

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná-Caldas, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022). A Despacho del señor Juez, informando que se recibió respuestas de las entidades bancarias, Banco BBVA y Coltefinanciera. Sírvasse proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná-Caldas, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós.

AUTO SUSTANCIACIÓN NO. 065

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2021-00090

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A NIT 860002964-4

DEMANDADO: ENERGIA MONTAJES Y SERVICIOS INDUSTRIALES EMSI Y OTROS
900504506-3

Vista la constancia de secretaria que antecede, al interior del proceso se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante y demás interesados las respuestas allegadas por las entidades bancarias Banco BBVA Coltefinanciera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, followed by the printed name and title.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:

Walter Maldonado Ospina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 004 Promiscuo Municipal

Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9b9369a14d1eb9dd6c235e29b5699b12eff83d72d690a3d324b44a91cd70230**

Documento generado en 16/03/2022 03:51:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL DE CHINCHINA

Secretario(a)

CHINCHINA

CALDAS

MARZO 15 DE 2022

PALACIO MUNICIPAL PISO 6

0

OFICIO No: 0116

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 17174408900420210009000

NOMBRE DEL DEMANDADO: CARLOS ALBERTO CASTAÑO RODRIGUEZ

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 15905744

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860002964

CONSECUTIVO: JTE1137239

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 14 del mes marzo del año 2022, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHINCHINA
CHINCHINA
CALDAS
PALACIO MUNICIPAL PISO 6
MARZO 15 DE 2022
0



Pereira, Marzo 15 de 2022

**SEÑORES
JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
E. S. D.**

DEMANDADO/EJECUTADO:	ENERGIA MONTAJES Y SERVICIOS INDUSTRIALES EMSI, Y OTROS
RADICADO:	17-174-40-89-004-2021-00090-00
ASUNTO:	RESPUESTA OFICIO No.112

COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite dar repuesta al oficio de la referencia en los siguientes términos:

Una vez revisados nuestros archivos se encontró, que la(s) personas relacionadas en dicho oficio, no figura(n) en **COLTEFINANCIERA S.A.**, con dineros depositados en CDT, cuentas de ahorros u otro tipo de productos financieros.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente,

JANETH HENAO B.
Supernumeraria
COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
NIT. 890.927.034-9